

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

viernes, 14 de julio de 2023 / Friday, July 14, 2023

Aviso

Información privilegiada comunicada por TUBOS REUNIDOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo TUBOS REUNIDOS, S.A, comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de Tubos Reunidos S.A. ha tomado razón en el día de hoy de la comunicación remitida ayer 13 de julio por D. Francisco Irazusta Rodríguez en la que informa de su cese voluntario como Presidente Ejecutivo de la Sociedad y como miembro del Consejo de Administración, con efectos desde el próximo 31 de agosto de 2023, para asumir un nuevo reto profesional en una compañía internacional fuera de España.

Según manifiesta D. Francisco Irazusta en su carta, las razones por las que ha decidido presentar su cese voluntario son literalmente las siguientes: “He recibido una propuesta de desarrollo personal y profesional de ámbito internacional fuera de España muy importante para mí y para mi familia. Hemos decidido emprender una nueva aventura y por tanto he tomado esta decisión. Estoy convencido de que la situación actual de la Compañía ha mejorado respecto al momento de mi incorporación en abril de 2020, y de que tanto el gran trabajo que está haciendo el Consejo, como la gran labor desplegada por el equipo directivo, permitirán a Tubos Reunidos ejecutar con éxito su ambicioso Plan Estratégico.”

De acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales de Tubos Reunidos S.A. y en el Reglamento del Consejo, desde el 31 de agosto de 2023, fecha en la cual el Sr. Irazusta cesará en sus funciones, y en tanto se produzca la designación de un nuevo Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración, el Vicepresidente D. Emilio Ybarra Aznar asumirá temporalmente las funciones propias de la presidencia. D. Carlos López de las Heras continuará al frente de la primera línea ejecutiva como Director General, cargo que ha venido desempeñando con éxito en las últimas etapas de la Compañía, y seguirá aportando su profundo conocimiento del producto, del mercado, y del resto de áreas de la empresa, para, como primer ejecutivo, continuar liderando la ejecución del Plan Estratégico, así como al equipo directivo.

La separación de ambos cargos, Presidente no ejecutivo y primer ejecutivo, está en línea con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y refuerza la independencia del Consejo de Administración.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A., comunica lo siguiente:

“La Sociedad informa que en el día de ayer, 13 de julio de 2023, en ejercicio de las facultades delegadas para la adquisición derivativa de acciones propias, otorgadas por la Junta General de 22 de junio de 2021, ha adquirido por el procedimiento de operación en bloque 15.000 acciones propias, a un precio unitario de 11,40 euros, que representan un 0,038% del capital social. A la Sociedad no le consta que el titular vendedor tenga vinculación con su Consejo de Administración.

Esta operación no forma parte del Programa de Recompra de Acciones que fue comunicado como Otra Información Relevante el pasado 30 de noviembre de 2022. En consecuencia, el citado Programa únicamente se ve alterado en su dimensión en cuanto al número máximo de acciones a adquirir al amparo del mismo, que queda fijado en 497.000 acciones.

La Sociedad dispondrá de las acciones adquiridas de acuerdo con las políticas internas vigentes y las habituales actuaciones.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por URBAR INGENIEROS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, URBAR INGENIEROS, S.A., comunica lo siguiente:

“Que, con fecha 26 de junio de 2023, se celebró en Alcobendas (Madrid), calle San Rafael nº12, Edificio A, 1ºE, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, debidamente constituida, y en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- (i) Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como del Informe de Gestión individual, y de la propuesta de distribución del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, debidamente verificadas por los auditores de la Sociedad;
- (ii) Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, debidamente verificadas por los auditores de la Sociedad;
- (iii) Aprobación de la gestión social de la Sociedad durante el ejercicio económico de 2022;
- (iv) Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022;

- (v) Aprobación del Informe Anual sobre las remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2022;
- (vi) Aprobar la ratificación del nombramiento por el plazo estatutariamente previsto del Consejero nombrado por cooptación desde la última reunión de la Junta General de Accionistas, D. Carlos Alexandre Diez, y el nombramiento del nuevo Consejero, Don Robert Ronald Denda, de conformidad con el Informe y la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la ratificación en sus cargos del resto de los actuales miembros del Consejo de Administración.
- (vii) Aprobación de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con el Informe presentado al efecto por los Administradores;
- (viii) Aprobación de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital;
- (ix) Aprobación de la autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias;
- (x) Delegación de facultades a favor del Presidente, el Secretario, y en su defecto, de cualquiera de los Consejeros para la ejecución de los acuerdos aprobados en esta Junta General."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., comunica lo siguiente:

"En relación con la Información privilegiada publicada el día 28 de enero de 2022 (número de registro 1266), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de octubre de 2020, (en adelante, el "Programa de Recompra") y conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento - sobre la base de la información recibida de Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A. como gestor del

Programa de Recompra - que, durante el periodo transcurrido entre el 5 y el 13 de julio de 2023, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones al amparo del Programa de Recompra:"

Resumen de operaciones de compra de acciones propias

Código ISIN: ES0154653911

Valor: ISUR

Intermediario: Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.

Fecha	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€)
05/07/2023	XMAD	590	7,4000
06/07/2023	XMAD	387	7,2000
11/07/2023	XMAD	525	7,2762

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por AZKOYEN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AZKOYEN, S.A., comunica lo siguiente:

"Sociedad, en relación con el vigente contrato de liquidez suscrito con Banco de Sabadell, S.A. el 12 de julio de 2017 y con entrada en vigor el 13 de julio de 2017, comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante con número de registro 254506 y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"), comunica que el referido contrato de liquidez ha sido prorrogado tácitamente por un periodo de 12 meses a contar desde el 13 de julio de 2023."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por TECNICAS REUNIDAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TECNICAS REUNIDAS, S.A., comunica lo siguiente:

"En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante con número de registro 254418, referida al vigente contrato de liquidez firmado con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U., se aporta, adicionalmente al Hecho Relevante 257391, información de las operaciones correspondientes al vigesimocuarto trimestre de vigencia del citado contrato (11 de abril 2023 – 10 de julio 2023), de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado

2, letra b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los Contratos de Liquidez.”

RESUMEN 24T			
	Titulos	Importe (€)	Importe medio (€)
Saldo a la firma del contrato	74.500	2.537.098 €	
Saldo inicial	104.432	1.398.793,04 €	
Compras	1.305.751	10.873.668,40 €	8,33 €
Ventas	-1.276.643	-10.647.564,32 €	8,34 €
Gastos		-9.582,24 €	
Saldo final	133.540	1.163.106,72 €	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 28 de julio de 2022, y número de registro 17660, relativa al inicio de un plan de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2022, (en adelante, el “El Plan de Recompra”), dicho Plan de Recompra, que no constituye un programa de recompra de acciones al amparo del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y tal y como se informó que la operativa del Plan de Recompra se ceñirá, por analogía a las condiciones previstas en el artículo 5 del RAM y el Reglamento Delegado 1052/2016, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Plan de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 7 y el 13 de julio de 2023:”

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
7-jul-23	ARM	C	XMAD	630	8,60000
10-jul-23	ARM	C	XMAD	633	8,55000
11-jul-23	ARM	C	XMAD	631	8,65000
12-jul-23	ARM	C	XMAD	615	8,65000
13-jul-23	ARM	C	XMAD	623	8,65000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

